ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2016 ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y RODADOS DE LA INSTITUCIÓN – ID N° 304.011 PLURIANUAL 2016-2017

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 08:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución N° 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución N° 4440/16**, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota GDC/UOC N° 135/16** comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 68 de fecha 04/10/2016 por **Gs. 220.000.000** (correspondiente al año 2016).

d) Pliego de bases y condiciones.

e) Nota **DNCP N° 29775**, de fecha 13/10/2016, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) Remisión del PBC, por parte de la UOC/GDC, a la DNCP, en fecha 18/10/2016, conteniendo las correcciones a las observaciones realizadas por medio de la nota DNCP N° 29775.

g) Nota **DNCP N° 30639**, de fecha 20/10/2016, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

h) Remisión del PBC, por parte de la UOC/GDC, a la DNCP, en fecha 24/10/2016, conteniendo las correcciones a las observaciones realizadas por medio de la nota DNCP N° 30639.

i) **Nota de observación de la DNCP N° 31304** de fecha 26/10/2016, solicitando una adenda modificando parcialmente el PBC.

j) **Adenda N° 1** de fecha 01/11/2016, modificando parcialmente el PBC de conformidad a las observaciones contenidas en la nota DNCP N° 31304.

k) Oferta única presentada por Aseguradora Paraguaya S.A. (ASEPASA).

l) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 07/11/2016.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	ASEPASA
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) POR LOTES

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
Aseguradora Paraguaya S.A. (ASEPASA)	439.308.000

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	ASEPASA
Copia simple de la cédula tributaria	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Constancia sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Las visitas e inspección de los riesgos de la capital e interior del país de los oferentes tienen carácter de obligatorios y excluyentes	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple
Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas	Cumple

Requisitos	ASEPASA
Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	Cumple
Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control	Cumple
Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación	Cumple
En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control	Cumple
Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo publicado	Cumple
Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	Cumple
Certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por instituciones públicas y/o privadas en forma indistinta, de los últimos 4 años (2012/13/14/15). La sumatoria total de los montos de los contratos de los últimos 4 años deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	Cumple
Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguros antes del acto de apertura de sobres, sea como mínimo 1,80 y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros".	Cumple
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada	Cumple
Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación	Cumple
Calificaciones de los Reaseguradores: Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoria mente como mínimo: A (Stand & Poors) y/o A (Moodys) y/o B++ (A.M. Bests)	Cumple
Estar debidamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, para emitir Pólizas de Seguro. Deberá presentarse el informe de Calificación de Empresas Aseguradoras, emitida por el Banco Central del Paraguay, vigente a la presentación de las ofertas	Cumple
Existencia legal de por lo menos 3 años.	Cumple
Declaración Jurada garantizando la provisión del servicio en tiempo y forma	Cumple
Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales	Cumple
Contratos anteriores similares celebrados con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado (por lo menos 2). Según lo establece la Circular de la DNCP Nº 15/13	Cumple
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS)	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y RODADOS DE LA INSTITUCIÓN – ID Nº 304.011 PLURIANUAL 2016-2017, a la firma oferente **Aseguradora Paraguaya S.A. (ASEPASA)**, con RUC 80002091-0, hasta un monto máximo de **Gs. IVA incluido 439.308.000** (Guaraníes IVA incluido cuatrocientos treinta y nueve millos trescientos ocho mil).

2. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:40 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

FRANCISCO AGUILERA CON C.I.N° 364799

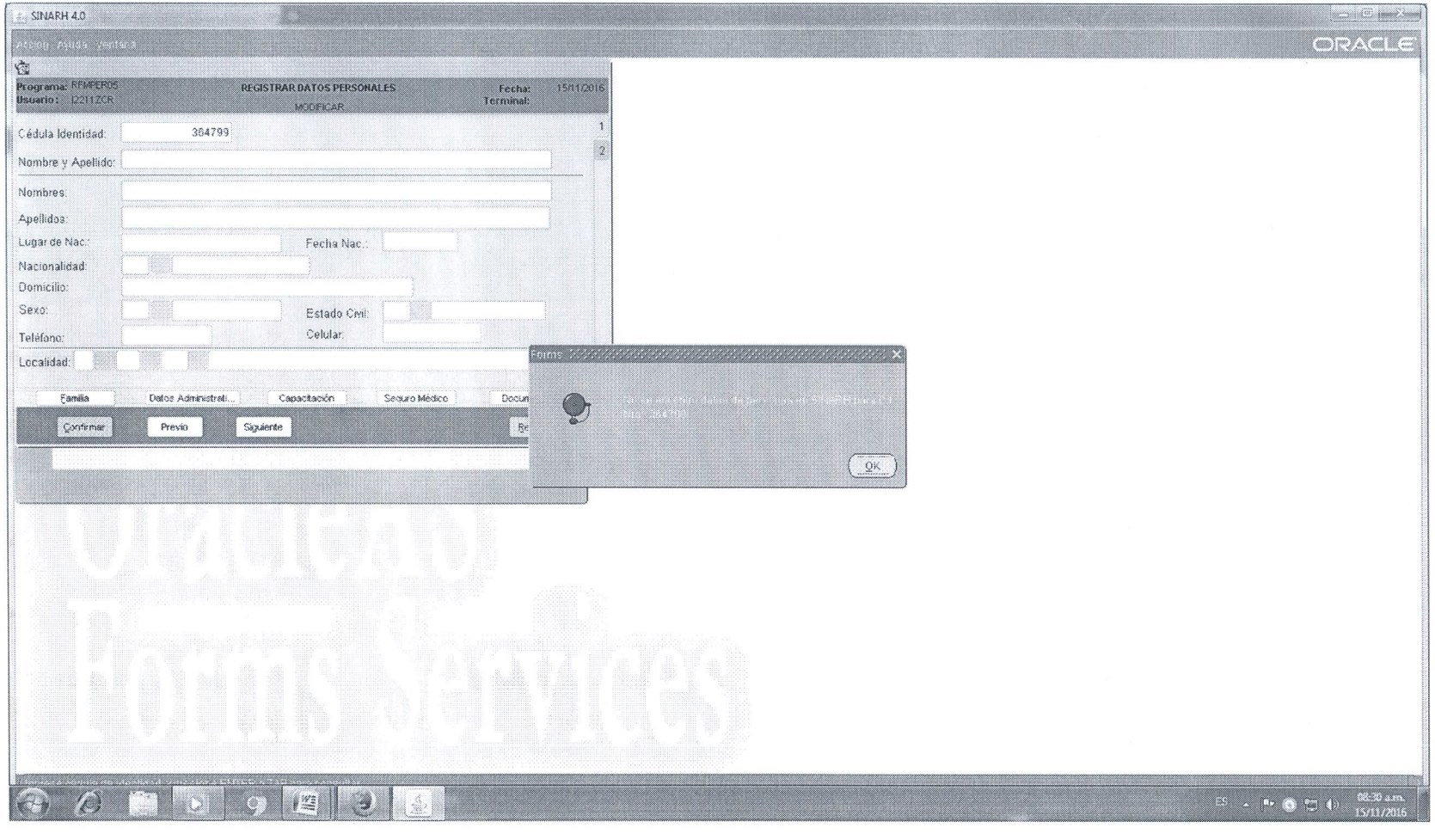

EDUARDO BENITEZ CON C.I.N° 823529

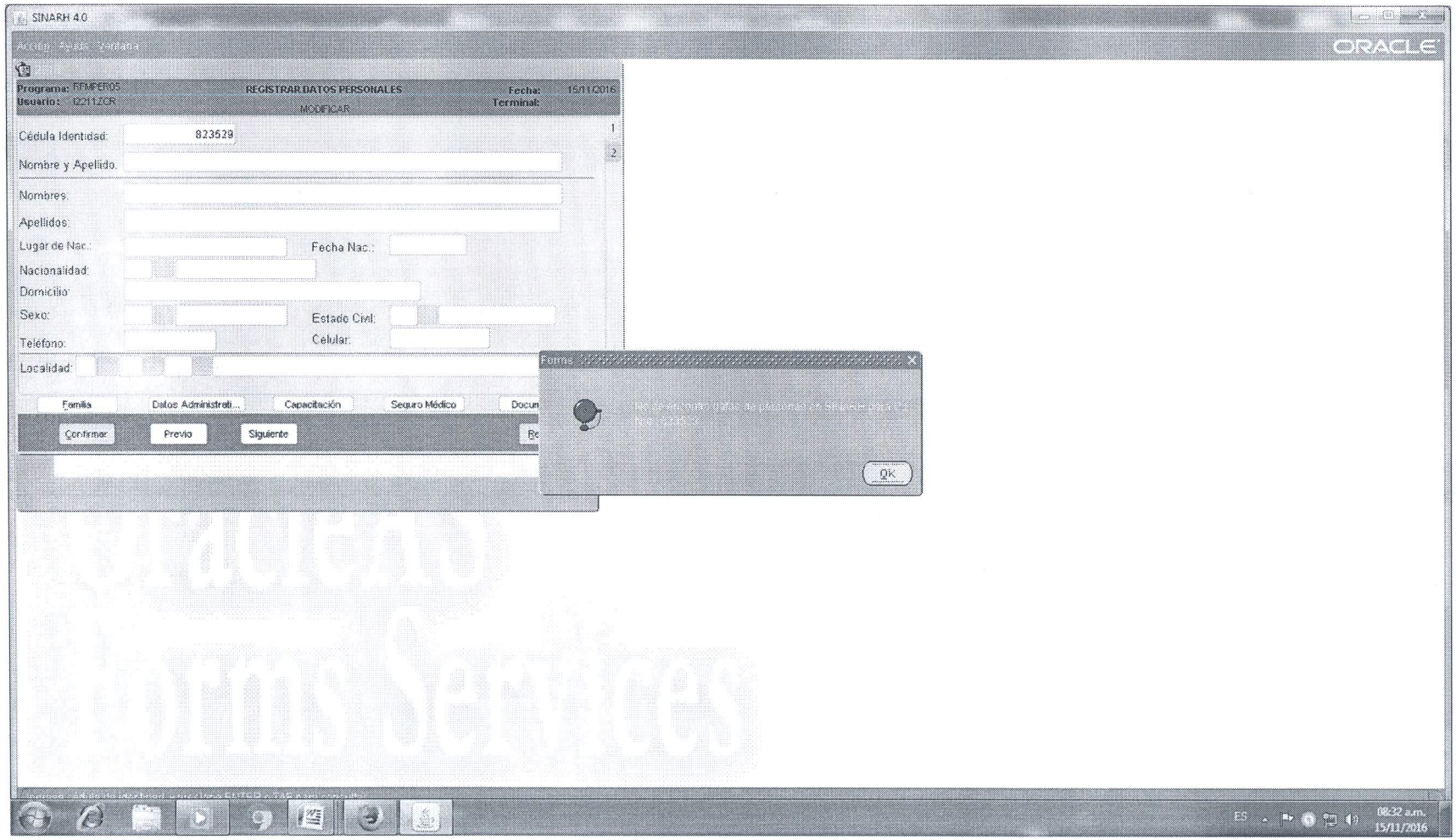

SITUACION FINANCIERA ASEPASA

	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	Promedio
Información del Balance				
ACTIVO CORRIENTE	71.145.918.780	77.752.799.750	112.137.731.043	87.012.149.858
ACTIVO TOTAL	104.681.584.052	112.802.164.540	115.621.757.244	111.035.168.612
PASIVO CORRIENTE	2.800.442.490	8.577.251.672	86.837.081.243	32.738.258.468
PASIVO TOTAL	86.138.602.212	85.707.231.692	86.837.081.243	86.227.638.382
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.078.015.733	1.117.752.015	639.693.273	1.278.487.007
CAPITAL SOCIAL	16.920.000.000	24.620.000.000	24.620.000.000	22.053.333.333
RATIOS PRINCIPALES				
Indice de Liquidez (ración corriente)- AC/PC	2,54	0,90	1,30	1,58
Endeudamiento Total (PT/AT)	0,82	0,77	0,76	0,78
Rentabilidad de Capital Propio (U/PN)	1,12	1,12	2,60	1,61

Martín Daniel Ruiz Cáceres
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones